



Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla– Localidad Suroccidente

**FIJACION EN LISTA
ARTICULO 110 DEL C.G.P.**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (1) DÍA EN SECRETARIA HOY CUATRO (04) DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

PROCESO N°.	ASUNTO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINOS
080014189006202100593-00	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FEDERICO QUIROZ BELEÑO	TRES DIA

CLAUDIA PATRICIA GUZMAN ZUÑIGA
Secretaria. -

SE SOLICITA SENTENCIA - Rad: 8001-4189006-202100593-00

Notificacion Judicial <notificacionjudicial@valoresysoluciones.com>

Vie 18/03/2022 11:21

Para: Juzgado 06 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla
<j06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: FEDERICO QUIROZ BELEÑO
Radicado: 08001418900620210059300
Asunto: SOLICITUD SENTENCIA

En mi condición de apoderada de la parte actora con el debido respeto a usted me dirijo con el fin de manifestarle que, teniendo en cuenta que el demandado se encuentra debidamente notificado y no propuso excepciones, muy respetuosamente solicitó se **ORDENE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.**

Cordialmente,



DIANA MARCELA OJEDA HERRERA

Representante Legal.

Tel (+57) (8) 6779522 / 320 482 6394 / 322 4751901

Calle 15 No. 40-101 Centro Empresarial Primavera Urbana

Ofc. 449 Torre Circular

e-mail: gerencia@valoresysoluciones.com

Notificación Judicial: notificacionjudicial@valoresysoluciones.com

Elaboró: Fabian G.

Señor

**JUEZ SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
BARRANQUILLA**

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: FEDERICO QUIROZ BELEÑO
Radicado: 08001418900620210059300
Asunto: SOLICITUD SENTENCIA

En mi condición de apoderada de la parte actora con el debido respeto a usted me dirijo con el fin de manifestarle que, teniendo en cuenta que el demandado se encuentra debidamente notificado y no propuso excepciones, muy respetuosamente solicitó se **ORDENE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.**

Cordialmente,

V&S VALORES Y SOLUCIONES GROUP SAS.
R/L DIANA MARCELA OJEDA HERRERA.
C.C. 40.189.830 de Villavicencio.
T.P. No.180.112 del C.S. de la J.
NIT. 901.228.355-8

@ gerencia@valoresysoluciones.com
notificacionjudicial@valoresysoluciones.com

320 482 6394
322 475 1901
+57 (038) 6740187

📍 Calle 15 # 40-101
Centro Empresarial Primavera Urbana

Cundinamarca - Meta - Casanare

SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO - Rad: 8001-4189006-202100593-00

Notificacion Judicial <notificacionjudicial@valoresysoluciones.com>

Lun 28/03/2022 14:11

Para: Juzgado 06 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla
<j06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: FEDERICO QUIROZ BELEÑO
Radicado: 08001418900620210059300
Asunto: SE ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En mi condición de apoderada de la parte actora, con el debido respeto a usted me dirijo con el fin de manifestarle que acompaño **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P:

PAGARÉ SERIAL N° 4810097058

CAPITAL	\$ 18.356.276,71
INTERESES CORRIENTES	\$ 2.041.852,10
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.630.179,25
TOTAL	\$ 22.028.308,06

Anexo: 2 Folios.

Cordialmente,



DIANA MARCELA OJEDA HERRERA

Representante Legal.

Tel (+57) (8) 6779522 / 320 482 6394 / 322 4751901

Calle 15 No. 40-101 Centro Empresarial Primavera Urbana

Ofc. 449 Torre Circular

e-mail: gerencia@valoresysoluciones.com

Notificación Judicial: notificacionjudicial@valoresysoluciones.com

Elaboró: Fabian G.

SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO - Rad: 8001-4189006-202100593-00

Notificacion Judicial <notificacionjudicial@valoresysoluciones.com>

Lun 28/03/2022 14:11

Para: Juzgado 06 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla
<j06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: FEDERICO QUIROZ BELEÑO
Radicado: 08001418900620210059300
Asunto: SE ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En mi condición de apoderada de la parte actora, con el debido respeto a usted me dirijo con el fin de manifestarle que acompaño **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P:

PAGARÉ SERIAL N° 4810097058

CAPITAL	\$ 18.356.276,71
INTERESES CORRIENTES	\$ 2.041.852,10
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.630.179,25
TOTAL	\$ 22.028.308,06

Anexo: 2 Folios.

Cordialmente,



DIANA MARCELA OJEDA HERRERA

Representante Legal.

Tel (+57) (8) 6779522 / 320 482 6394 / 322 4751901

Calle 15 No. 40-101 Centro Empresarial Primavera Urbana

Ofc. 449 Torre Circular

e-mail: gerencia@valoresysoluciones.com

Notificación Judicial: notificacionjudicial@valoresysoluciones.com

Elaboró: Fabian G.

SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO - Rad: 8001-4189006-202100593-00

Notificacion Judicial <notificacionjudicial@valoresysoluciones.com>

Lun 28/03/2022 14:11

Para: Juzgado 06 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla
<j06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: FEDERICO QUIROZ BELEÑO
Radicado: 08001418900620210059300
Asunto: SE ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En mi condición de apoderada de la parte actora, con el debido respeto a usted me dirijo con el fin de manifestarle que acompaño **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P:

PAGARÉ SERIAL N° 4810097058

CAPITAL	\$ 18.356.276,71
INTERESES CORRIENTES	\$ 2.041.852,10
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.630.179,25
TOTAL	\$ 22.028.308,06

Anexo: 2 Folios.

Cordialmente,



DIANA MARCELA OJEDA HERRERA

Representante Legal.

Tel (+57) (8) 6779522 / 320 482 6394 / 322 4751901

Calle 15 No. 40-101 Centro Empresarial Primavera Urbana

Ofc. 449 Torre Circular

e-mail: gerencia@valoresysoluciones.com

Notificación Judicial: notificacionjudicial@valoresysoluciones.com

Elaboró: Fabian G.

SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO - Rad: 8001-4189006-202100593-00

Notificacion Judicial <notificacionjudicial@valoresysoluciones.com>

Lun 28/03/2022 14:11

Para: Juzgado 06 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla
<j06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: FEDERICO QUIROZ BELEÑO
Radicado: 08001418900620210059300
Asunto: SE ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En mi condición de apoderada de la parte actora, con el debido respeto a usted me dirijo con el fin de manifestarle que acompaño **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P:

PAGARÉ SERIAL N° 4810097058

CAPITAL	\$ 18.356.276,71
INTERESES CORRIENTES	\$ 2.041.852,10
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.630.179,25
TOTAL	\$ 22.028.308,06

Anexo: 2 Folios.

Cordialmente,



DIANA MARCELA OJEDA HERRERA

Representante Legal.

Tel (+57) (8) 6779522 / 320 482 6394 / 322 4751901

Calle 15 No. 40-101 Centro Empresarial Primavera Urbana

Ofc. 449 Torre Circular

e-mail: gerencia@valoresysoluciones.com

Notificación Judicial: notificacionjudicial@valoresysoluciones.com

Elaboró: Fabian G.

SE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO - Rad: 8001-4189006-202100593-00

Notificacion Judicial <notificacionjudicial@valoresysoluciones.com>

Lun 28/03/2022 14:11

Para: Juzgado 06 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla
<j06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: FEDERICO QUIROZ BELEÑO
Radicado: 08001418900620210059300
Asunto: SE ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En mi condición de apoderada de la parte actora, con el debido respeto a usted me dirijo con el fin de manifestarle que acompaño **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 446 del C.G.P:

PAGARÉ SERIAL N° 4810097058

CAPITAL	\$ 18.356.276,71
INTERESES CORRIENTES	\$ 2.041.852,10
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.630.179,25
TOTAL	\$ 22.028.308,06

Anexo: 2 Folios.

Cordialmente,



DIANA MARCELA OJEDA HERRERA

Representante Legal.

Tel (+57) (8) 6779522 / 320 482 6394 / 322 4751901

Calle 15 No. 40-101 Centro Empresarial Primavera Urbana

Ofc. 449 Torre Circular

e-mail: gerencia@valoresysoluciones.com

Notificación Judicial: notificacionjudicial@valoresysoluciones.com

Elaboró: Fabian G.